



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Investigación
Mente, Cerebro y
Comportamiento

El CIMCYC oferta 6 plazas en el Programa de Empleo Juvenil en la UGR

02/02/2026

Ofertas de empleo y convocatorias

El Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) oferta seis plazas en la **"Convocatoria 2025 para la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo y de gestión a la I+D+I del Programa de Empleo Juvenil de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027"**.

Cinco de las plazas están destinadas al **apoyo a la investigación**, dirigidas a personas con **Grado en Psicología, Biología o Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación**. Las funciones principales

incluyen la recogida de datos, la programación de tareas experimentales, el análisis estadístico y la gestión de la plataforma de reclutamiento de participantes. Dentro de este grupo, hay una plaza orientada a la **experimentación animal** y otra vinculada al **Laboratorio de Estimulación Magnética Transcraneal (LabEMT)**.

La sexta plaza se reserva para el área de **Cultura Científica**, con el fin de incorporar a un profesional con Grado en **Comunicación Audiovisual o Periodismo** para labores de apoyo en comunicación y divulgación científica.



Para conocer en detalle cada oferta, con las tareas a desarrollar, la formación y titulación requeridas y otros requisitos, consultar el [ANEXO I: plazas convocadas \(pdf\)](#). Las **referencias de las plazas del CIMCYC** son 9043, 9044, 9045, 9091, 10016 y 10017.

¿A quién va dirigido?

Esta iniciativa va dirigida a la contratación de jóvenes residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía para que adquieran una primera experiencia laboral relacionada con proyectos I+D, de alto valor añadido.

Los requisitos que deben de cumplir para poder participar son:

- Estar en posesión de título **universitario** o de **formación profesional de grado medio o superior**, o de títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente.
- Tener **menos de 30 años** a la fecha de suscripción del contrato.
- Estar inscrito como **demandante** de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, para acreditar su situación de desempleo.
- Estar **empadronada** en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las ciudades autónomas de Ceuta o Melilla, con una antelación mínima de seis meses, a contar desde la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes..
- No contar con **ninguna experiencia laboral** el día anterior a la fecha de formalización del contrato. A tal efecto, no tendrán la consideración de experiencia laboral las prácticas curriculares y extracurriculares que figuren como tal en la vida laboral de la persona solicitante.

Requisitos específicos

Para aquellas plazas que así lo indiquen en el Anexo I, se deberá poseer la formación o conocimientos específicos que se detallen. Estos méritos actuarán como requisito de admisión a esa plaza concreta y no serán objeto de baremación.

Toda la información en la página [web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada](#).

Documentación relacionada

- Publicación en [BOJA de 30/01/2026 \(pdf\)](#)

Convocatoria

- [Resolución de la Universidad de Granada por la que se aprueba la convocatoria](#)

20/01/2026 (pdf)

- [ANEXO I plazas convocadas \(pdf\)](#) **Referencias plazas del CIMCYC 9043, 9044, 9045, 9091, 100016 y 10017.**
- [ANEXO II. Titulaciones STEM \(pdf\)](#)
- **Plazo de presentación de solicitudes: desde el 2 de febrero hasta el 20 de febrero de 2026 a las 14:59h.**